



DECRETO ALCALDICIO Nº 3326

AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA REQUINOA, ___ 2 0 NOV 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°265 de fecha 25 de Enero de 2018 mediante el cual se autoriza la adjudicación de Licitación Pública ID3663-3-L118 por adquisición de servicios de "Urocultivos" para el CESFAM y P.S.R de la comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE ORDEN DE COMPRA "proveniente de licitación pública ID3663-3-L118" por adquisición de servicios de exámenes "Urocultivos" del CESFAM y P.S.R de la comuna de Requínoa durante el mes de Octubre de 2018, al siguiente proveedor como se detalla a continuación:

SOCIEDAD OSCAR ZUÑIGA LIMITADA

RUT 76.263.349-3

TOTAL ADJUDICADO \$303.265 exento

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) Adquisiciones Dpto. Salud (1) Ley de Transparencia (1) ANTONIO SILVA VARGAS

DEPARTAMENTO DE SALUD